INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN











OCTUBRE 2022

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
OCTUBRE 2022

CONTENIDOS

CONSIDERACIONES	**3**
PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN	**4**
SUPERVISORES	**10**
CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS	**11**
RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	**11**
ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS	**14**
ATENCIÓN DE DENUNCIAS	**15**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH	**16**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES FM Y REG	**17**
CONTROLES DE GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	**18**
MINERIA	**20**
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2022	**21**
GLOSARIO DE TÉRMINOS	**22**

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
OCTUBRE 2022

CONSIDERACIONES

En la elaboración del presente Informe de Gestión se han considerado las siguientes premisas:

1. Se establece como indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones
2. Ejecutadas/Acciones programadas.
3. Para la información mensualizada se consideran los eventos ocurridos en los últimos 12 meses, de tal forma que se puedan comparar con años anteriores al ser un periodo de tiempo igual. A su vez, no se utiliza la información de lo que se registra cada mes en el año, ya que al usarla como dividendo las acciones ejecutadas y acumuladas en los primeros meses del año los valores a obtener, como nivel de cumplimiento, son menores en los primeros meses del año por ser este un valor que se va acumulando. Asimismo, el valor obtenido en el mes de diciembre establece un nivel de cumplimiento con referencia a la meta propuesta para el año y permite comparar lo ocurrido en el año con lo logrado en años anteriores.
4. Por otro lado, en varios casos se compara: i) lo programado y lo ejecutado en el año con lo programado y lo ejecutado en años anteriores, con el fin de determinar tendencias, considerándose que el nivel de ejecución debe ser el 100% de lo programado o ii) se compara lo acumulado en un periodo con años anteriores o iii) se comparan promedios de un periodo con lo de años anteriores.

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
OCTUBRE 2022

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Plantas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2019	370	252	68%	284	347	122%	50	53	105%	40	40	101%
Prom 2020	189	175	93%	300	331	110%	40	45	113%	32	27	84%
Prom 2021	289	320	111%	315	332	105%	53	57	106%	36	33	93%
Noviembre	342	412	120%	323	314	97%	46	47	102%	50	44	88%
Diciembre	333	272	82%	262	302	115%	47	47	100%	33	45	136%
Enero	113	124	110%	221	259	117%	51	47	92%	38	11	29%
Febrero	250	138	55%	264	260	98%	53	58	109%	45	36	80%
Marzo	289	418	145%	317	323	102%	55	54	98%	46	36	78%
Abril	372	196	53%	330	309	94%	58	57	98%	8	31	388%
Mayo	381	196	51%	370	310	84%	55	59	107%	19	27	142%
Junio	421	392	93%	375	313	83%	59	76	129%	33	26	79%
Julio	376	364	97%	366	276	75%	56	64	114%	37	32	86%
Agosto	393	77	20%	366	348	95%	56	59	105%	38	34	89%
Setiembre	393	282	72%	364	324	89%	59	66	112%	46	41	89%
Octubre	394	337	86%	364	415	114%	59	70	119%	74	74	100%
Prom 12 Ult Mes	338	267	79%	327	313	96%	55	59	108%	39	36	94%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2019	3,021			4,169			632			484		
Ejecutado 2020	2,104			3,966			544			322		
Ejecutado 2021	3,845			3,986			678			398		
Meta Anual 2022	4,070			3,980			665			499		
Proyección 2022	3,208			3,753			704			437		

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2019	126	120	95%	10,422	15,843	152%	1,246	1,765	142%	1,348	1,021	76%
Prom 2020	162	140	87%	10,347	12,408	120%	2,313	1,918	83%	2,311	2,375	103%
Prom 2021	224	228	102%	12,048	16,418	136%	2,832	2,555	90%	3,172	3,443	109%
Noviembre	241	339	141%	15,501	17,217	111%	3,285	2,343	71%	3,254	3,338	103%
Diciembre	194	191	98%	5,602	7,425	133%	4,245	2,834	67%	3,218	3,202	100%
Enero	129	124	96%	3,187	5,132	161%	3,011	1,630	54%	3,208	4,077	127%
Febrero	159	131	82%	11,600	10,511	91%	3,528	1,373	39%	3,613	3,668	102%
Marzo	271	140	52%	13,810	21,118	153%	4,004	1,550	39%	3,259	4,387	135%
Abril	272	260	96%	16,298	18,236	112%	3,944	2,976	75%	3,593	3,181	89%
Mayo	313	316	101%	15,059	30,741	204%	3,867	3,169	82%	3,607	3,270	91%
Junio	226	269	119%	11,323	8,265	73%	4,810	3,374	70%	3,623	3,734	103%
Julio	176	195	111%	4,316	6,592	153%	4,094	3,311	81%	3,437	332	10%
Agosto	160	159	99%	12,661	7,926	63%	4,003	4,486	112%	3,437	550	16%
Setiembre	260	231	89%	18,283	20,355	111%	4,678	4,253	91%	3,447	625	18%
Octubre	287	292	102%	20,715	10,363	50%	4,086	4,453	109%	3,449	578	17%
Prom 12 Ult Mes	224	221	98%	12,363	13,657	110%	3,963	2,979	75%	3,429	2,579	75%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2019	1,438			190,121			21,176			12,249		
Ejecutado 2020	1,684			148,891			23,018			28,505		
Ejecutado 2021	2,737			197,014			30,662			41,317		
Meta Anual 2022	2,840			117,665			46,800			41,259		
Proyección 2022	2,647			163,881			35,752			30,942		

SECTOR	ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	EJECUCIÓN ANUAL				Ejecución 12 Últ. Meses
				2018	2019	2020	2021	
ELECTRICIDAD	DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104	3,845	3,208
	DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684	2,737	2,647
		Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269	197,014	163,881
HIDROCARBUROS	DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966	3,986	3,753
	DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018	30,662	35,752
GAS NATURAL	DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544	678	704
	DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505	41,317	30,942

En los Sectores de Energía y Minería bajo competencia de Osinergmin, se establecieron para la Supervisión Regular 18 Planes de Acción, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión. Asimismo, se formularon 02 Programas de Supervisión Especiales por el Programa de Presupuesto por Resultados del MEF de los Sistemas Eléctricos Críticos y de Transmisión.

Al mes de Octubre, se aprecia que se mantienenen un nivel de ejecución menor al 80% de lo programado las acciones de supervisión de las Divisiones DSE y DSR – GN de la GSE, debido a la indisponiblidad de EST, al finalizar los Contratos de EST o no poder culminar la contratación de una nueva por problemas en los procesos de selección. Así mismo, DSR – HL tiene una ejecución del 76.4% debido a que proyectó una meta mayor al 50% de lo ejecutado el año 2021 y no logra un crecimiento mayor por la falta de una EST en algunas regiones. A su vez, la Gerencia de Supervisión Minera no cumpliría con su meta anual en acciones de supervisión de la Mediana y Gran Minería, debido a no contó con los supervisores estimados para ejecutar lo programado a inicios del año, pero incrementa el número de supervisiones en los últimos meses..

Asimismo, se observa, que en el mes tuvieron un menor nivel de ejecución, en los siguientes Programas de Supervisión: i) en DSHL, en la supervisión de Plantas y Refinerías con un 53.8%, por una menor demanda de lo proyectado en IT, actas de verificación, emergencias y FM. A su vez, en la verificación de Agentes Mayores no se ejecuta una supervisión por carecerse de una EST. Por otro lado, en la supervisión de Plantas de GLP e Importadores se logra un 74.5%, debido a que no se contrató una EST para la supervisión de las condiciones de seguridad y supervisión del FISE y FEPC y para la supervisión de la seguridad de Plantas envasadoras de GLP, ii) en DSE, la supervisión de la Transmisión Eléctrica con 24.5% y a la supervisión de los Proyectos de Inversión en Generación y Transmisión con 41.8%, debido a la indisponiblidad de ESTs, por lo referido en el párrafo anterior, iii) en DSR-HL, en la Supervisión de Instalaciones y Medios de Transporte, con 50.6%, debido a que en varias regiones no cuentan con una EST para realizar la acciones de supervisión, iv) DSR - GN, en la supervisión de la Comercialización por Red de Ductos, con 57% debido a la suspensión de las actividades de supervisión al culminar el contrato de la EST y v) GSM, en la ejecución de las acciones de supervisión programadas en Geotécnia (51%) y Transporte e Infraestructura (49%) debido a dificultades en disponer supervisores de las EST, por demora en la contrataciones.

En el nivel de cumplimiento de las metas anuales del Sector Energía, al compararse con la mejor ejecución de acciones de supervisión entre los años 2018 a 2021, con lo ejecutado en los 12 últimos meses, se observa que el nivel de ejecución es del 114% en el sector de Hidrocarburos debido a una mayor ejecución de acciones de supervisión, en los últimos meses. A su vez, en el Sector de Gas Natural es del 75.4% comparado con el año 2021, debido a la menor ejecución en las acciones de supervisión de la Distribución por Red de Ductos, al culminar el contrato de la EST y en el Sector de Electricidad es del 90% debido a la menor ejecución en las acciones de supervisión en los últimos meses, por la indisponibilidad de EST.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del año 2020 a 2022:

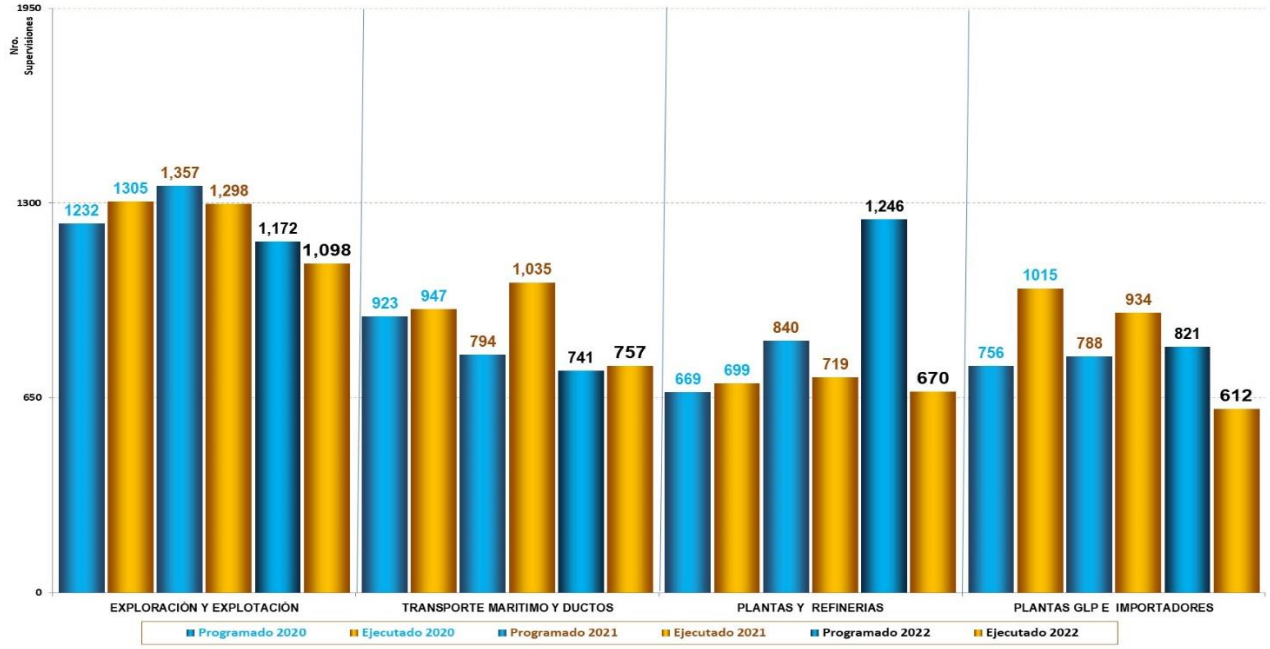

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible, debiendo ejecutarse la mayor cantidad de acciones de supervisión de las actividades de exploración, explotación, plantas y refinerías, con más del 60%. Al mes de octubre, se produce una mayor ejecución con un total de 3137 acciones de supervisión ejecutadas, lo que representa un 78.8%, de la meta anual, de las cuales el mayor avance se aprecia en la supervisión del transporte marítimo y ductos, con más del 102% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del año 2020 a 2022:

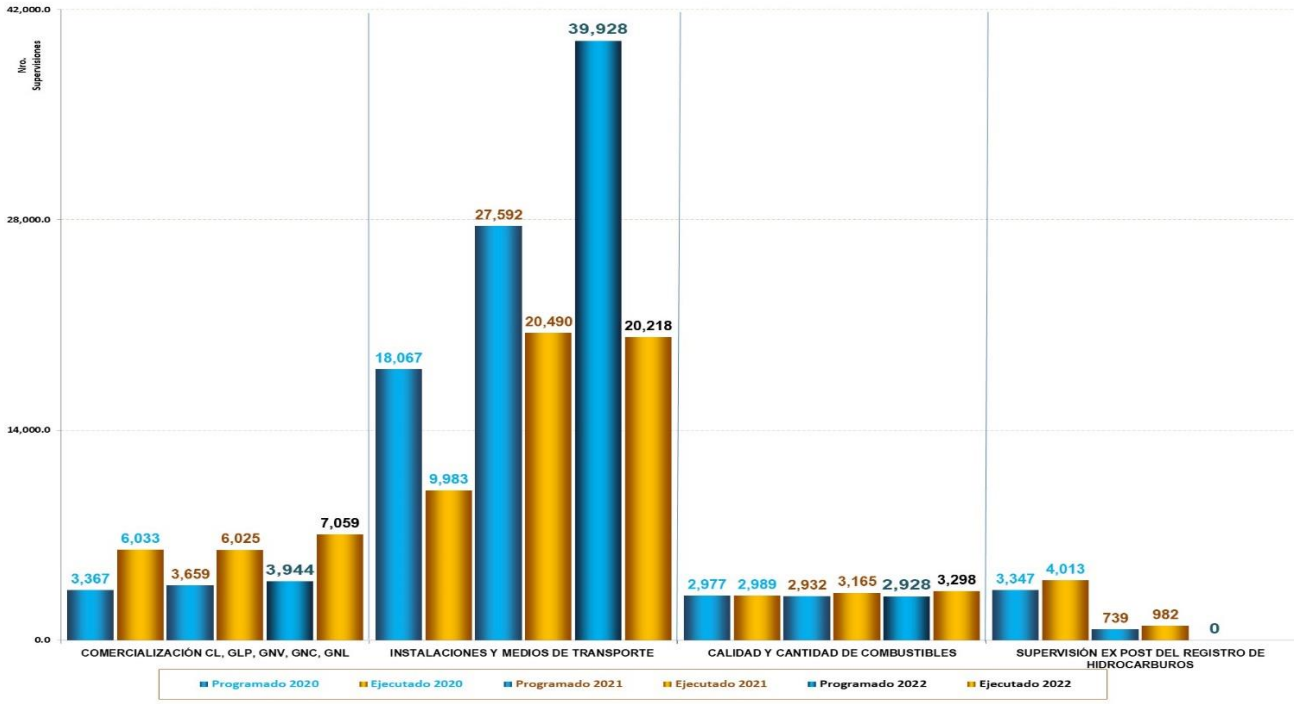

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de Hidrocarburos Líquidos el 85% de las acciones de supervisión programadas son por la supervisión de instalaciones y medios de transporte, de estas 35 788 Supervisión Operativa de GLP son en Seguridad de LV, CD, RD, PE, DG, Medios de Transporte y Distribución a Granel. Al mes de octubre, se logra el 65.3% de la meta anual al ejecutarse 30 575 supervisiones. Así mismo, se realizó: i) la atención de 15 687 solicitudes de inscripción o modificación del RHO, ii) 36 287 supervisiones en MDD para el control de la minería ilegal y iii) se atendió 2173 solicitudes de IT, certificados de diseño, construcción y verificación de pruebas.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2020 a 2022:

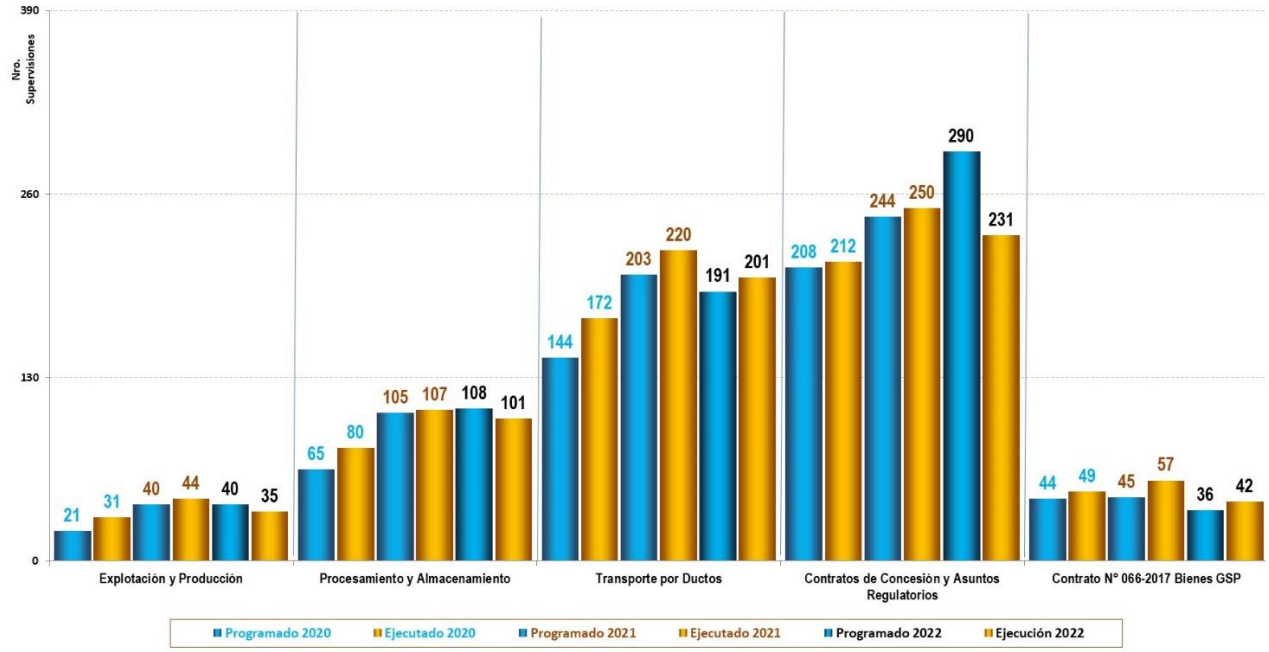

En la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN las acciones de supervisión se efectúan sobre 67 instalaciones (lotes, instalaciones de producción, plantas de procesamiento, sistema de distribución y transporte) y 67 entidades del sector, programándose el 43.6% del total de supervisiones en los contratos de concesión. Se observa que, a fines del mes de octubre, se logra un 91.7% de la meta anual al ejecutarse 610 acciones de supervisión. Donde, el avance mayor se da en la supervisión del transporte por ductos, con 105.2% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de GN Ejecutado por la DSR del año 2020 a 2022:

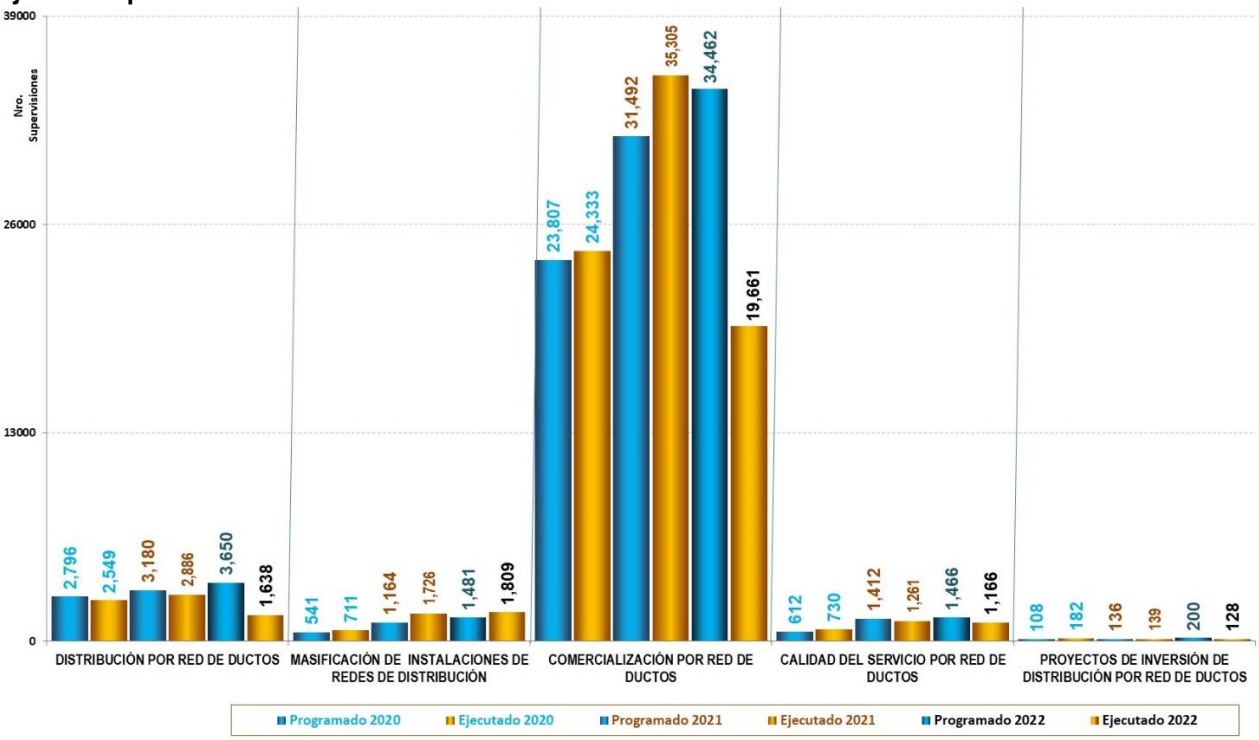

Se establece que en la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Gas Natural el 83.5% se realiza sobre las actividades de comercialización por red de ductos del GN, como son la habilitación, toma de lectura, facturación, cortes y reconexiones, procedimiento de mecanismos de promoción, entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Se determina, que, al mes de octubre, se logra un avance de 59.1% de la meta anual, al ejecutarse 24 402 acciones de supervisión. A su vez, se observa un mayor avance en la supervisión por Masificación de las Instalaciones de Redes de Distribución, con más del 100% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del año 2020 a 2022:

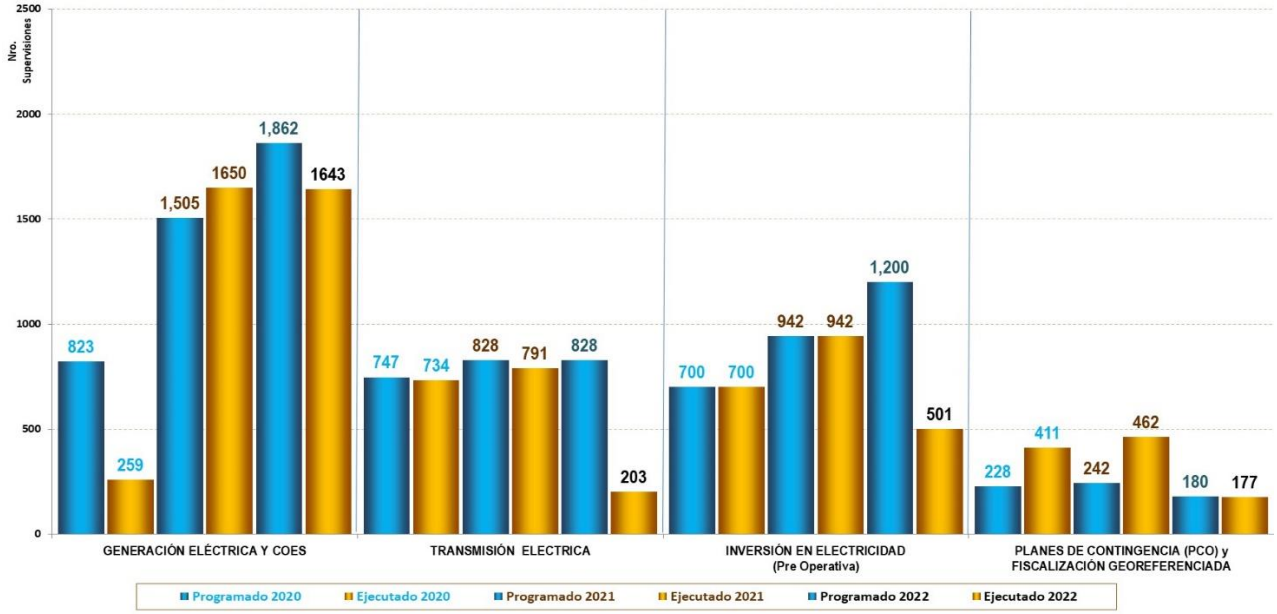

En las acciones de Supervisión de la Generación y Transmisión del sector de Electricidad el 45.7% de las acciones se programan para monitorear la generación de electricidad, la cual es mayor a lo programado que en años anteriores. Asimismo, desde el año 2020 se estableció cambios en la supervisión de la transmisión e inversiones al cubrirse un mayor número de instalaciones en cada acción de supervisión, lo que disminuyó el número total de supervisiones. Al mes de octubre, se logra un 62% de la meta anual al ejecutarse 2524 acciones de supervisión, con un menor avance en la supervisión de la transmisión eléctrica, con 24.5% de la meta anual, debido a la indisponibilidad de una EST para ejecutar lo programado.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2020 a 2022:

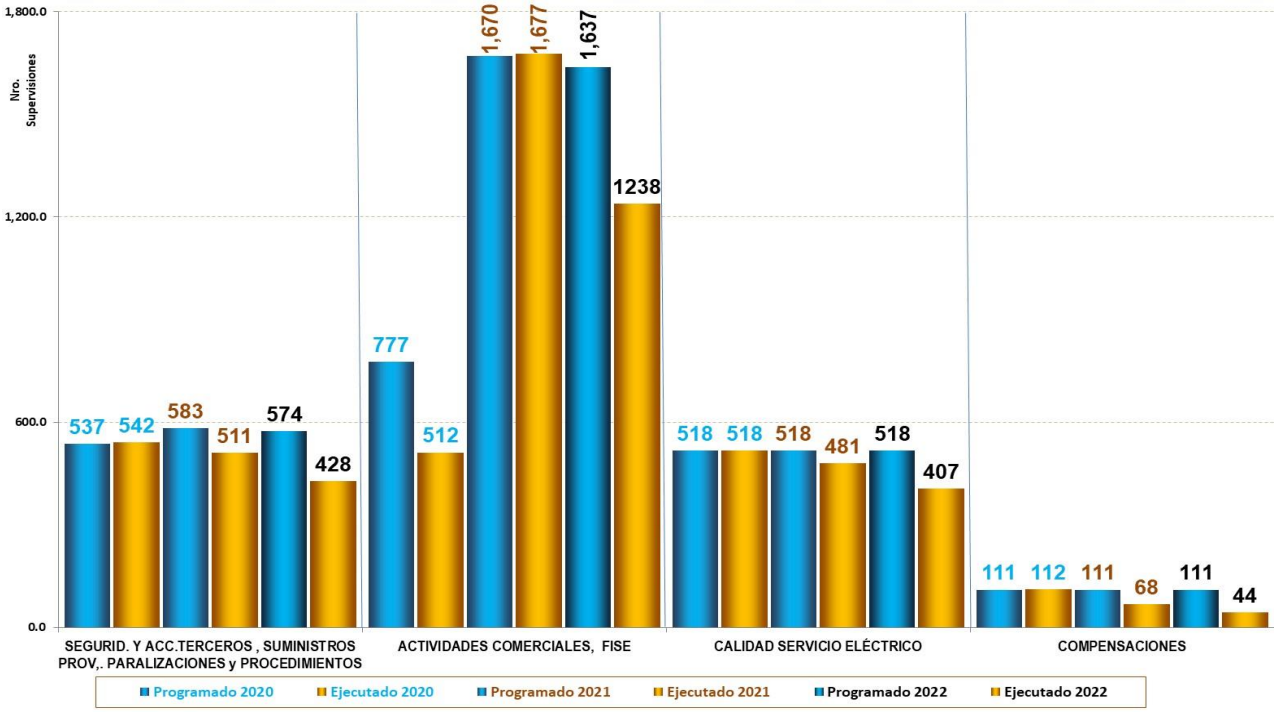

En la supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad, de lo programado para el presente año el 57.6% corresponde a la supervisión del ciclo comercial de las Empresas Distribuidoras de Electricidad y del FISE, debido al incremento de las acciones de supervisión sobre los agentes que operan el FISE (1273 acciones de supervisión). Al mes de octubre, se observa una ejecución del 74.5% de la meta anual al realizarse 2117 acciones de supervisión y con un mayor avance en la supervisión de las actividades de calidad del servicio de electricidad, con el 78.6% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2020 a 2022:

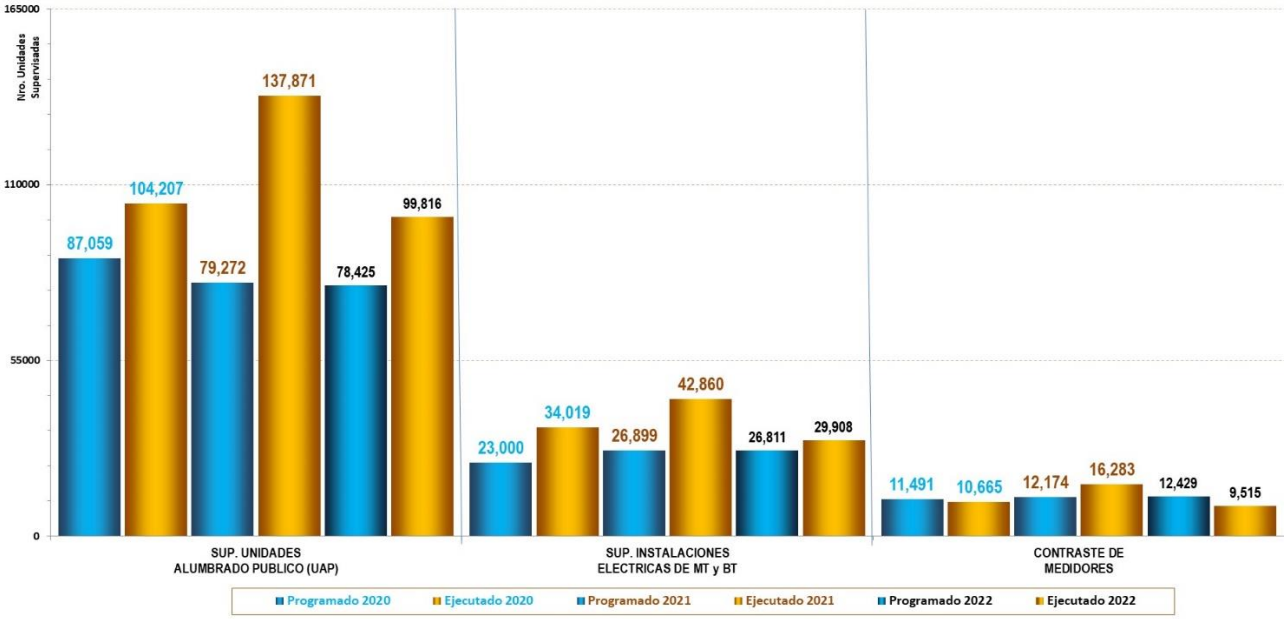

En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad se supervisan las unidades que prestan un servicio público en electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios; en donde, en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. En esta forma de supervisión, se establece que en los primeros meses del año se define la muestra mínima de unidades a supervisar, la cual en la ejecución de la supervisión se logra una cantidad mayor a lo programado acorde a la operatividad de los servicios. Se determina, que al mes de octubre se supervisan 139 239 unidades del Servicio Público de Electricidad, que representa un 111% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del año 2020 a 2022:

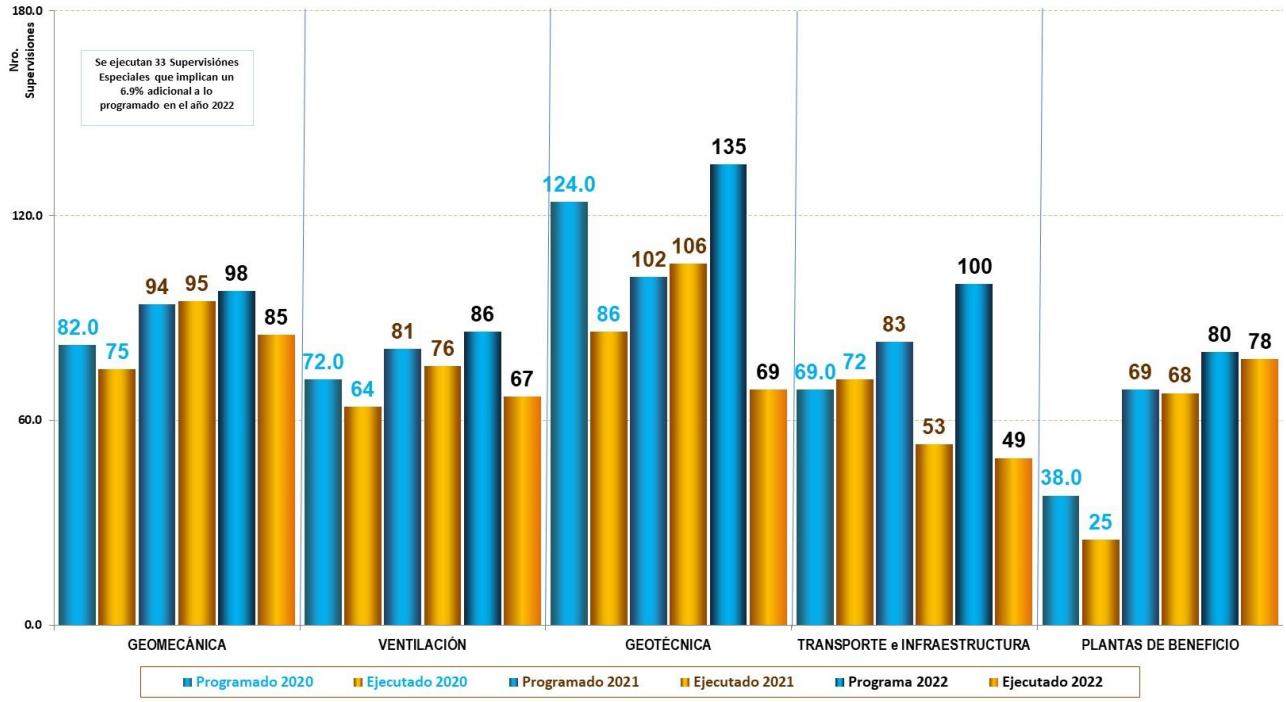

Para el año 2022, las acciones de supervisión en el Sector Minero se realizan sobre 238 unidades mineras de la gran y mediana minería, 46 unidades mineras sobre tajo abierto, 103 depósitos de relaves, 158 depósitos de desmontes y otros, en donde el 47.1% de supervisiones son en transporte e infraestructura y plantas de servicio. Se establece que, al mes de octubre se ejecuta un 69.7% de la meta anual al realizarse 348 acciones de supervisión. A su vez, se ejecutan 33 acciones de supervisión especiales, con el fin de atender eventos relacionados a los accidentes mortales, vibraciones por voladuras o emergencias, lo que implica un 6.9% adicional a lo programado para el año.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCION		Número Supervisores por Tipo de EST					CANTIDAD DE ACCIONES PROGRAMADAS o EJECUTADAS EN SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN				
								ACCIONES DE S&F CON EST A NOVIEMBRE 2021		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
	NÚMERO DEL PLAN DE ACCIÓNI	DENOMINACION DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	PROGRAMADOI	EJECUTADO	TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMADOI	EJECUTADO
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD												
1	1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	9	17	9	0	35	3,384	2,815	Acción de Supervisión	1,629	1,643
2	2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	1	2	1	3	7			Acción de Supervisión (Incluye FM y REG)	775	380
3	3	SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	0	0	0	0	0			Acción de Supervisión	978	501
4	4	FISCALIZACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	2	1	4	0	7			Acción de Fiscalziación	180	188
5	44	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	3	6	2	0	11			Acción de Supervisión	109	105
TOTALES DSE			**15**	**26**	**16**	**3**	**60**	**3,384**	**2,815**	**Acción Supervisión**	**3,671**	**2,817**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	19	7	8	2	36	2,120	2,665	Acción de Supervisión	975	1,098
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	6	11	10	2	29			Acción de Supervisión	616	757
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO,TERMINALES,DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	0	0	0	2	2			Acción de Supervisión	1,090	670
8	9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES, FISE, FEPC y SISE	10	20	10	5	45			Acción de Supervisión	656	612
TOTALES DSHL			**35**	**38**	**28**	**11**	**112**	**2,120**	**2,665**	**Acción Supervisión**	**3,337**	**3,137**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
9	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	4	1	0	6	11	508	564	Acción de Supervisión	34	35
10	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	7	1	0	0	8			Acción de Supervisión	93	101
11	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	7	2	5	7	21			Acción de Supervisión	163	201
12	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORiOS	2	2	4	2	10			Acción de Supervisión	239	231
TOTALES DSGN			**20**	**6**	**9**	**15**	**50**	**508**	**564**	**Acción Supervisión**	**529**	**568**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
13	30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	4	26	52	10	92	137,149	125,241	Acción de Supervisión	2,253	2,117
										Unidades Supervisadas	127,252	139,239
14	31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	6	30	291	26	353			Acción de Supervisión	78,485	69,035
15	32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	1	10	0	2	13			Acción de Supervisión	34,673	24,402
16	43	PpR: SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS y DE FALLAS EN TIEMPO REAL DE ALERTA TEMPRANA	2	14	3	0	19			Acción de Supervisión	603	601
TOTALES DSR			**13**	**80**	**346**	**38**	**477**	**137,149**	**125,241**	**Acción Supervisión**	**116,014**	**96,155**
										Unidades Supervisada	**127,252**	**139,239**
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA												
17	18	SUPERVISION EN LA MEDIANA MINERIA	70	8	19	0	97	309	356	Acción de Supervisión	217	203
18	19	SUPERVISION EN LA GRAN MINERIA								Acción de Supervisión	191	178
TOTALES GSM			**70**	**8**	**19**	**0**	**97**	**309**	**356**	**Acción Supervisión**	**408**	**381**
TOTALES			**153**	**158**	**418**	**67**	**796**	**143,470**	**131,641**	**Acción Supervisión**	**123,959**	**103,058**
										Unidades Supervisada	**127,252**	**139,239**

Para realizar las acciones de supervisión se contratan Empresas Supervisoras Técnicas – EST, las cuales en el mes de octubre proporcionaron 796 supervisores en diferentes especialidades para ejecutar las acciones de supervisión, categorizándolos en 04 perfiles, siendo los del mayor nivel profesional los Supervisores S1. Se observa, que en el mes se mantiene una mayor cantidad de Supervisores S1 en GSM y DSGN. A su vez, DSE y GSHL requirieron más supervisores S2 y DSR Supervisores S3. Asimismo, se registra en DSR el mayor número de Supervisores, con 477 supervisores que representan el 59.9% del total, los cuales realizan la supervisión de la distribución y comercialización en los sectores de Energía, en donde existen un mayor número de instalaciones y administrados a supervisar.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS					MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN						OBSERVACIÓN
Sigla	Nro. Planes Acción (*)	Nro. de Contratos Firmados en el Año	Contratos Vigentes	Procesos de Selección	Renovaciones Requeridas en el Año 2022	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en el POI del Año 2021 (1)	Compromiso por Contratos	Devengado por Contratos	Saldo a Devengar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Devengado de lo comprometido	Indicador	Acciones del POI (1)	Acciones Programadas por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Aciones Ejecutadas del POI	% Aciones Ejecutadas de lo Programado	
DSE	5	21	13	8	8	60	18,169,001	9,592,208	4,825,042	4,767,166	52.8%	50.3%	Acción	4,410	3,384	2,815	63.8%	83.2%	Estado de los Procesos de Selección: 01: Proceso Desierto/ 02: En Convocatoria/ 01: Buena Pro/ 04: Firma de Contrato
DSHL	4	32	25	9	10	114	34,816,345	14,614,108	11,198,227	3,415,882	42.0%	76.6%	Acción de Supervisión	3,980	2,120	2,665	67.0%	125.7%	Estado de los Procesos de Selección: 05: Preparación de Expediente/ 02: En Convocatoria/ 01: Buena Pro/ 01: Firma de Contrato
DSGN	5	32	20	0	2	50	9,097,627	5,735,706	3,920,190	1,815,516	63.0%	68.3%	Acción de Supervisión	629	508	564	89.7%	111.0%	Ningún Proceso de Selección Reportado
DSR	4	192	102	58	10	473	64,400,818	59,694,433	46,119,938	13,574,494	92.7%	77.3%	Acción	139,213	137,149	125,241	90.0%	91.3%	Estado de los Procesos de Selección: 03: Preparación de Expediente/ 04: Proceso Desierto/ 25 : En Convocatoria/ 17: Firma de Contrato/ 09: Consentimiento Designación
GSE	18	277	160	75	30	697	126,483,791	89,636,455	66,063,397	23,573,058	70.9%	73.7%	Acción	148,232	143,161	131,285	88.6%	91.7%	
GSM	2	13	5	5	1	97	20,142,000	18,100,000	11,117,838	6,982,162	89.9%	61.4%	Acción	527	369	356	67.6%	96.5%	Estado de los Procesos de Selección: 01: Preparación de Expediente/ 01: En Convocatoria/ 03: Firma del Contrato
TOTAL	20	290	165	80	31	794	146,625,791	107,736,454	77,181,234	30,555,220	73.5%	71.6%	Acción	148,759	143,530	131,641	88.5%	91.7%	**Estado de los Procesos de Selección: 09: Preparación de Expedientes/ 05: Proceso Desierto/ 30: En Convocatoria/ 02: Buena Pro/ 25: Firma de Contrato/ 09: Consentimiento Designación**

Al mes de octubre, las Divisiones de la GSE y la GSM mantienen 165 contratos con Empresas Supervisoras Técnicas – EST de 290 contratadas en el año, con el fin de realizar las acciones de supervisión establecidas en el POI y los Programas Anuales de Supervisión, debiendo al final del año renovarse 31 de los contratos de las EST contratadas. Asimismo, se informa que están en trámite 80 procesos de selección en el mes, de los cuales 30 están en convocatoria, principalmente en DSR, lo que implica un 37.5% del total en proceso de selección.

Referente al Presupuesto Asignado, de los S/ 146 625 791 disponibles para realizar acciones de supervisión, se comprometen el 73.5% para el pago de EST (S/ 107 736 454) devengándose al mes de octubre el 71.6% de lo comprometido (S/ 77 181 234) debido principalmente a demoras en el trámite de los pagos de la supervisión ejecutada, siendo estas difieran al siguiente mes. Así mismo, se observa que el mayor nivel de ejecución del Presupuesto Comprometido se da en DSHL, con un 76.6%.

Por otro lado, en el mes a través de las EST, se ejecutan 131 641 acciones de supervisión, con el concurso de 794 supervisores, que incluye 01 supervisor legal y 01 Asesor, con los que ejecuta el 88.5% de la meta anual de supervisión. Asimismo, se observa un rendimiento mayor al 100% de lo programado en DSHL y DSGN.

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Rango en la Atención de los PAS	ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES - PAS PERIODO 2017 - 2022																	
	DSE			DSHL			DSGN			DSR			GSM			TOTAL		
	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente
> 12 M	0	0	0	46	1	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46	1	0
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	0	33	1	**0**	0	0	0	1	0	0	0	0	0	34	1	0
De 9M a 12M Con Amp	172	12	5	516	42	3	9	4	0	632	65	25	8	1	0	1,337	124	33
De 6M a 9M	654	138	82	1,266	132	61	22	4	5	4,420	507	302	578	66	11	6,940	847	461
6M =<	59	2	59	453	70	122	30	6	3	5,098	505	303	252	11	41	5,892	594	528
TOTAL	**885**	**152**	**146**	**2,314**	**246**	**186**	**61**	**14**	**8**	**10,151**	**1,077**	**630**	**838**	**78**	**52**	**14,249**	**1,567**	**1,022**

De acuerdo a los cambios efectuados en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, desde el año 2016, se establecen tiempos para resolver un Procedimiento Administrativo Sancionador – PAS. Por ello, en el cuadro se presenta lo resuelto por las áreas en el año y el total acumulado desde el año 2017, apreciándose que el mayor número de PAS son procesados en la DSR y el menor número en la DSGN, resolviéndose el mayor volumen de PAS en el acumulado entre los 6 y 9 meses de iniciado el proceso PAS, con 6940 de 14 249 PAS resueltos, lo que significa el 48.7% del total resuelto.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al año 2022:

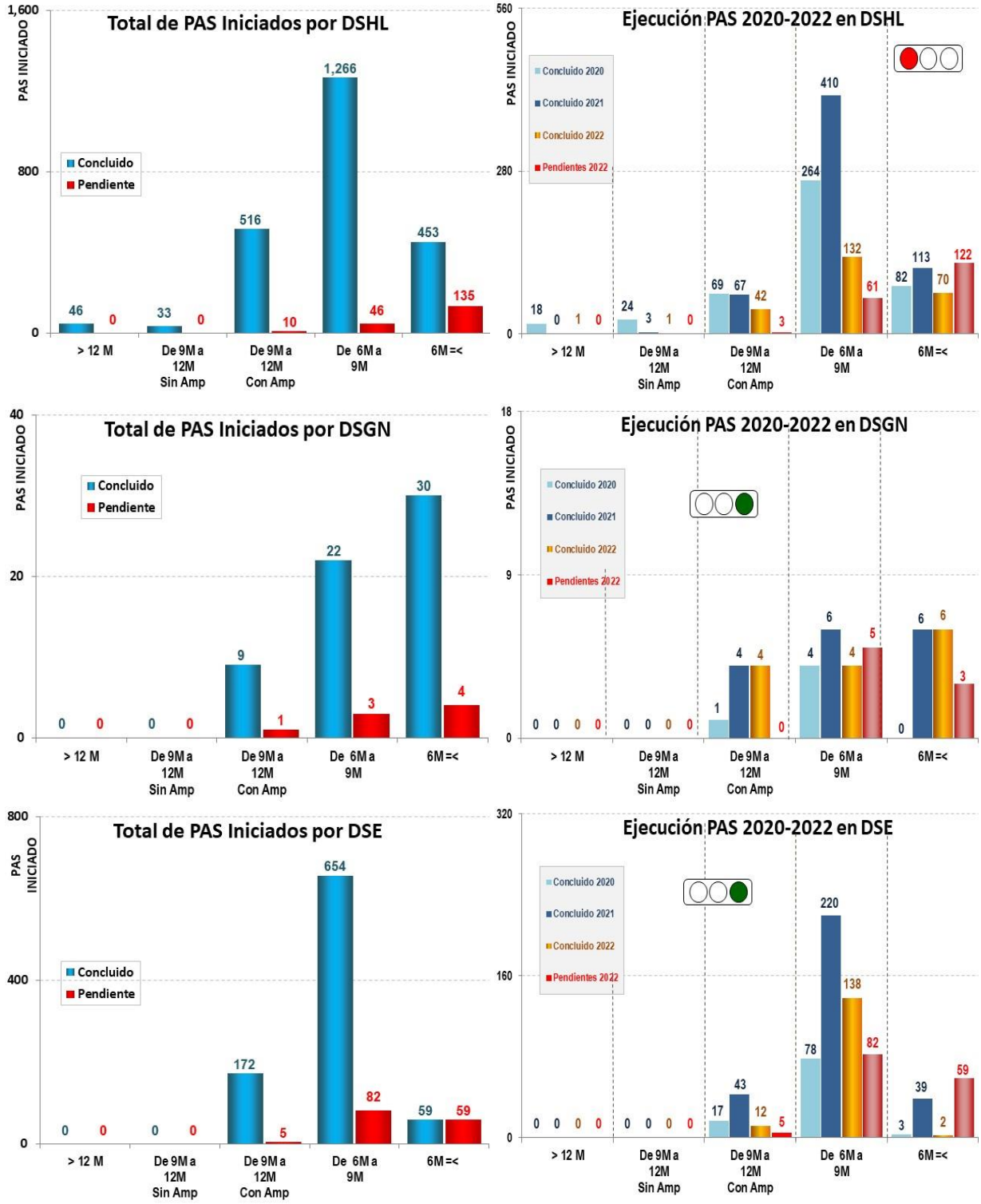

De los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS iniciados por la DSHL, DSGN y DSE, se observa que, al mes de octubre, se acumuló los mayores números de expedientes PAS por resolver en la DSHL, con 186 expedientes por concluir y en DSE, con 146 expedientes por concluir. A su vez, DSHL resolvió 01 expediente PAS con más de 12 meses de antigüedad, lo que determina un problema de caducidad y de incumplimiento a la normativa vigente y resolvió 01 expediente PAS sin ampliar su tiempo de resolución, por lo que se deben determinar medidas correctivas para un mayor seguimiento y control de los tiempos de atención de los PAS, evitando que se sigan incrementando la caducidad o la resolución sin ampliación de plazo. Asimismo, se determina que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución de 08 Expedientes PAS con una antigüedad mayor a los 09 meses con ampliación de plazo, siendo estos 03 expedientes PAS en DSHL y 05 Expedientes PAS en DSE, todo ello con el fin de cumplir con la normativa.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al año 2022:

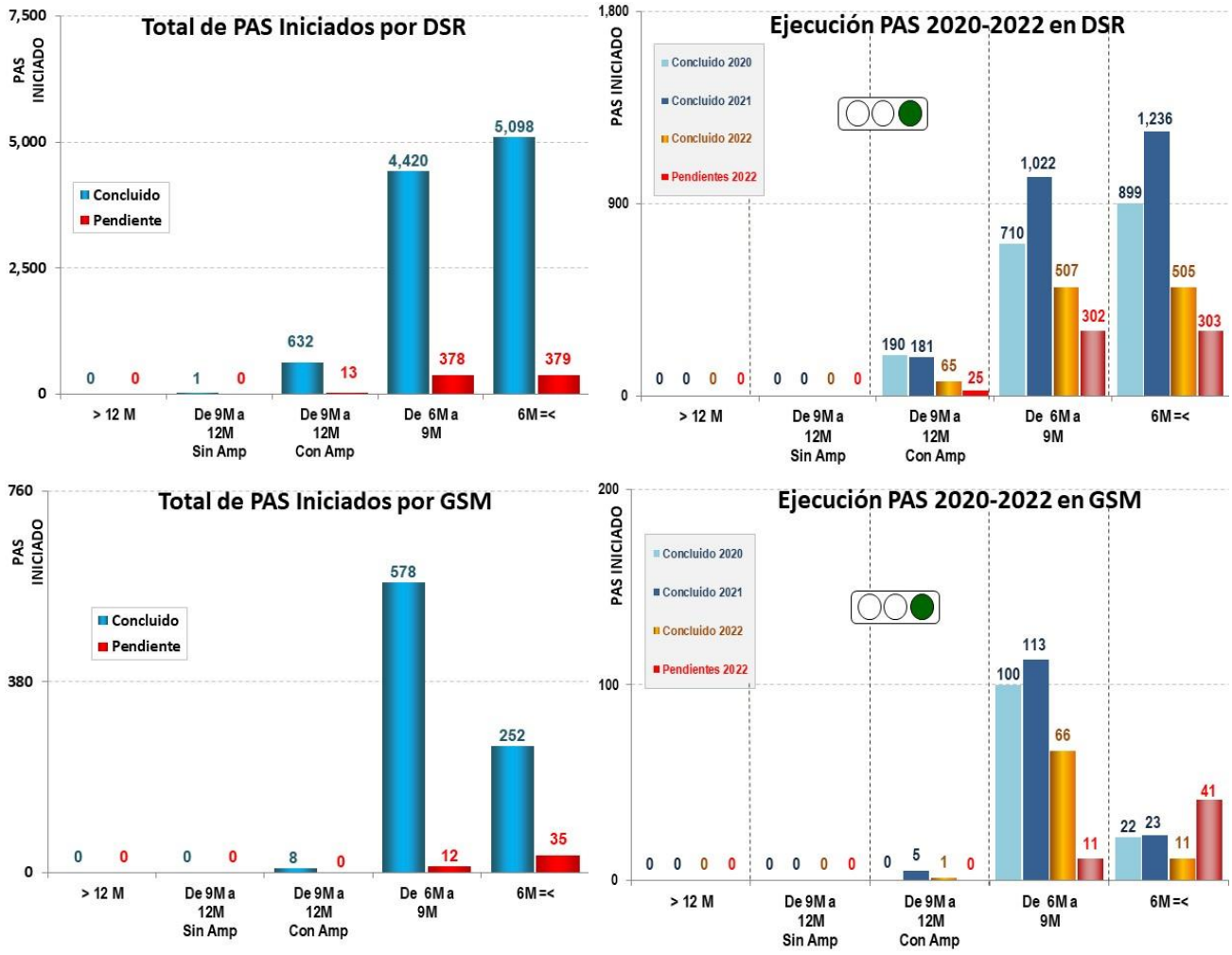

En los Procedimientos Administrativos Sancionadores – PAS iniciados por DSR y GSM se observa que, al mes de octubre DSR tiene el mayor volumen de PAS por resolver, con 630 expedientes, de los cuales, se determina que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución de 25 Expedientes PAS en DSR con una antigüedad mayor a los 09 meses con ampliación de plazo, con el fin de cumplir con la normativa.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Año 2018	17,382	17,206	2,307	3,140	3,042	296	674	836	112
Año 2019	22,167	21,513	2,961	4,861	4,813	344	610	642	80
Año 2020	16,317	15,909	3,369	4,824	3,770	1,398	571	604	47
Año 2021	33,125	28,532	7,962	9,045	9,851	592	728	701	74
Noviembre	2,111	2,611	8,814	556	755	972	71	68	66
Diciembre	2,064	2,916	7,962	501	869	604	79	71	74
Enero	1,797	1,425	8,334	469	493	580	75	72	77
Febrero	1,789	1,505	8,618	471	454	597	58	66	69
Marzo	1,849	2,401	8,066	565	533	629	60	64	65
Abril	1,620	1,696	7,990	450	485	594	44	55	54
Mayo	1,958	1,831	8,117	459	484	569	50	39	65
Junio	1,824	1,837	8,104	448	496	521	51	52	64
Julio	1,756	1,887	7,973	435	401	555	31	50	45
Agosto	1,782	1,700	8,055	518	377	696	72	52	65
Setiembre	1,977	2,084	7,948	572	459	809	67	77	55
Octubre	1,918	1,609	8,257	433	337	905	53	44	64
12 Ult Meses	22,445	23,502	8,257	5,877	6,143	905	711	710	64
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2018	88.2%			91.1%			88.2%		
2019	87.9%			93.3%			88.9%		
2020	82.5%			72.9%			92.8%		
2021	78.2%			94.3%			90.5%		
12 Ult Meses	74.0%			87.2%			91.7%		

El nivel de cumplimiento en la atención de apelaciones por JARU, en el año 2022 se mantiene en un rendimiento menor a la de años anteriores (74%), debido a que en el mes se mantienen una cantidad alta de apelaciones en proceso de atención (8257 expedientes por resolver), debido a que en el mes el número de solicitudes ingresadas es mayor a las solicitudes resueltas, con un promedio de ingresos por mes de apelaciones de: 12 Ult. Mes: 1870/ 2021: 2760/ 2020: 1360/ 2019: 1847 y de un número promedio de solicitudes atendidas por mes de: 12 Ult. Mes: 1959/ 2021: 2378/ 2020: 1326/ 2019: 1792.

Asimismo, en el año 2022 el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU) se mantiene alto en 87.2%, al tenerse mes a mes un buen promedio de atenciones resueltas, resolviéndose en promedio una mayor cantidad de las ingresadas en los 12 últimos meses (Promedio de ingresos y resoluciones por mes: 12 Ult. Mes: de 490 se atiende 512/ 2021: de 821 se atiende 754/ 2020: de 402 se atiende 314/ 2019: de 405 se atiende 396 / 2018: de 262 se atiende 252).

Igualmente, el nivel de cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM es de casi el 92%, al mantener una buena relación entre el promedio de expedientes resueltos con los ingresados, lo que permite tener un número bajo de expedientes en proceso (Promedio por mes: 2018: 70 resueltos de 56 ingresos/ 2019: 54 resueltos de 51 ingresos/ 2020: 53 resueltos de 49 ingresos/ 2021: 58 resueltos de 61 ingresos/ 12 Ult. Mes: 59 resueltos de 59 ingresos).

Por otro lado, en el año 2021, se establece que la meta anual en la atención de apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT por la Salas Transitorias y por la Salas Colegiadas de la JARU sería de 40 dh, observándose que, al mes de octubre, se mantiene un valor superior a la meta, debido a que se han resuelto y notificado en el mes 1029 de 1609 apelaciones, en un tiempo mayor a los 30 dh, lo que implica que se resolvió un 64% de expedientes en un tiempo mayor a la meta anual establecida, lo que eleva los tiempos antes referidos.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS								
	DSR - Electricidad						DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (SIRED)			Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo Fuera de Plazo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2018	6,479	6,479	0	S/D	S/D	1,225	1,225	1,097	194
Año 2019	6,102	6,102	0	22,626	20,843	3,008	1,286	1,308	172
Año 2020	10,920	10,920	0	18,492	19,400	2,100	1,940	1,387	725
Año 2021	9,037	9,037	0	24,137	23,778	2,503	1,582	1,184	1,123
Noviembre	850	850	0	2,027	1,849	2,605	131	113	1,120
Diciembre	820	820	0	2,247	2,349	2,503	102	99	1,123
Enero	712	712	0	2,342	2,094	2,751	96	62	1,157
Febrero	749	749	0	2,224	1,858	3,117	83	78	1,162
Marzo	862	862	0	2,696	2,129	3,684	127	119	1,170
Abril	450	450	0	2,306	2,511	3,479	105	93	1,182
Mayo	61	61	0	2,505	2,234	3,750	157	103	1,236
Junio	0	0	0	2,334	1,302	4,782	175	121	1,290
Julio	0	0	0	2,436	2,554	4,664	207	131	1,366
Agosto	0	0	0	2,678	2,073	5,269	203	159	1,410
Setiembre	0	0	0	2,727	2,327	5,669	189	133	1,466
Octubre	0	0	0	2,769	2,027	6,411	200	195	1,471
12 Ult.Mes	4,504	4,504	0	29,291	25,307	6,411	1,775	1,406	1,471
% Cumplimiento									
2018	100.0%			S/D			85.0%		
2019	100.0%			87.4%			88.4%		
2020	100.0%			90.2%			65.7%		
2021	100.0%			90.5%			51.3%		
12 Ult.Mes	100.0% 			79.8% 			48.9% 		

Se determinó que la atención de denuncias en electricidad recibidas por SIRED sólo se realicen hasta el mes de abril, siendo la única vía de recepción de denuncias de Electricidad el Sistema del Tukuy Rikuy, el cual deberá estabilizarse como proceso para luego lograr la certificación en la norma de Carta de Servicio UNE 93200:2008, por ello al mes de octubre no se registra ninguna denuncia por SIRED teniendo un promedio en la atención de Denuncias Promedio por Mes de: 2019: 509/ 2020: 910/ 2021: 753/ 2022: 693).

Asimismo, se determina que por el Sistema "Tukuy Rikuy" se tuvo un nivel de rendimiento en los 12 últimos meses de casi el 80% de las denuncias recibidas, al atenderse 25 307 de 31 718 denuncias a procesar en el periodo referido (denuncias atendidas/ (denuncias ingresadas + denuncias pendientes del periodo anterior). En el mes se corrige, por DSR, la cantidad denuncias resueltas en el mes anterior, lo que determina una mayor cantidad de denuncias por resolver, con 6411 denuncias en proceso.

Por otro lado, en el nivel de cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos en el año, se mantiene bajo con 49%, debido al menor número de denuncias resueltas, lo que eleva el número de pendientes y disminuye el nivel de rendimiento. Asimismo, se determina que: i) se mantiene un alto número de solicitudes pendientes de atender con una antigüedad mayor a los 21 dh (1277 de 1471 pendientes: 86.8%), determinándose que el bajo rendimiento en la atención de denuncias se debe: a) al incremento de las denuncias, manteniendo el mismo número de supervisores, b) a la demora en la contratación de una EST, c) a la priorización de las acciones de supervisión debido a la necesidad de supervisar el 100% de los camiones graneleros de GLP y d) al cambio en el TUPA, al pasar el RH de aprobación automática a aprobación previa, lo que origina la necesidad de un mayor recurso de supervisores. A su vez, se estima que el 10% de las denuncias pendientes ya han sido concluidas, pero no está culminado su registro en el Sistema del SFH.

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2018	66	67	11	1,279	1,221	210	247	245	5	12,923	12,889	175
Año 2019	62	60	13	1,228	1,243	195	224	217	12	13,015	12,995	195
Año 2020	32	43	2	814	640	369	237	230	19	9,125	8,427	893
Año 2021	41	35	8	1,203	1,111	461	254	242	31	13,643	12,411	2,125
Noviembre	4	5	5	106	108	476	23	14	52	1,111	1,172	2,031
Diciembre	4	1	8	97	112	461	26	47	31	1,203	1,109	2,125
Enero	3	1	10	92	96	457	21	24	28	1,032	1,162	1,995
Febrero	2	3	9	108	72	493	25	17	36	1,026	1,060	1,961
Marzo	2	3	8	107	95	505	26	31	31	1,057	1,201	1,817
Abril	2	3	7	91	111	485	24	16	39	905	1,003	1,719
Mayo	6	5	8	106	120	471	51	26	64	1,002	1,428	1,293
Junio	5	2	11	78	107	442	82	55	91	1,136	1,045	1,384
Julio	7	6	12	101	86	457	10	59	42	1,010	1,064	1,330
Agosto	5	4	13	111	80	488	27	14	55	1,151	1,112	1,369
Setiembre	9	11	11	97	92	493	23	42	36	1,312	1,127	1,554
Octubre	3	3	11	96	68	521	34	19	51	932	927	1,559
12 Ult. Mes	52	47	11	1,190	1,147	521	372	364	51	12,877	13,410	1,559
% Cumplimiento												
2018	85.9%			85.3%			98.0%			98.7%		
2019	82.2%			86.4%			94.8%			98.5%		
2020	95.6%			63.4%			92.4%			90.4%		
2021	81.4%			70.7%			88.6%			85.4%		
12 Ult Mes	79.7%			68.8%			87.7%			89.6%		

El nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores, al mes de octubre es del 84.6% al resolverse en el mes 03 de 14 expedientes en proceso, observándose que por el poco número de expedientes que se gestionan se tiene una alta sensibilidad al número de expedientes resueltos. Así mismo, se determina que: i) se mantiene como prioritaria el número de solicitudes resueltas de Plantas Envasadoras de GLP (solicitudes resueltas: 2018: 32 de 66: 48%/ 2019: 24 de 58: 41%/ 2020: 21 de 43: 49%/ 2021: 21 de 35: 60%/ a octubre: 30 de 41: 71%) y ii) se mantiene bajo el número de ITF resueltas en el año (2018: 23 ITF de 66 IT:35%/2019:26 ITF de 58 IT: 45%/ 2020: 13 ITF de 43 IT: 30%/ 2021: 09 ITF de 35 IT: 25.7%/ a octubre 2022: 09 ITF de 41 IT: 22%). Por otro lado, el tiempo promedio de atención de solicitudes de IT de Unidades Mayores se mantiene alto en 43 dh en el mes (valor mayor a la meta anual de 30 dh) debido a que en el año se han resuelto un número alto de expedientes con más de 40 dh.

A su vez, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores en el año se mantiene bajo, con 70.7%, debido a que se atiende en promedio un número menor a las solicitudes ingresadas, originando un mayor número de pendientes por atender (Solicitudes en trámite: 2018: 210/ 2019:195/ 2020: 369/ 2021: 461/ a octubre: 521). Asimismo, se observa que: i) se mantiene alto el número de solicitudes por atender con una antigüedad mayor a 30 dh (388 solicitudes de 521 solicitudes pendientes: 74.5%) y ii) los Informes Técnicos Favorables – ITF son casi el 50% de lo resuelto (2018: 679 ITF de 1279 IT emitidos: 53%/ 2019: 609 ITF de 1228 IT emitidos: 50%/ 2020: 328 ITF de 640 IT emitidos: 51%/ 2021: 576 ITF de 1111 IT emitidos: 51.8%/ a octubre: 439 ITF de 987 IT emitidos: 44.5%).

El nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Mayores en el mes baja al 88%, debido al menor número de solicitudes atendidas en el mes (se atienden 19 de 70 solicitudes en proceso). Asimismo, el 10% de las solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 dh al tenerse 05 de 51 solicitudes por atender.

El nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Menores en el año se mantiene mayor a 89.6% con un mayor número de solicitudes resueltas de las ingresadas (Promedio de solicitudes resueltas e ingresadas por mes: a octubre: 1118 resueltas de 1073 ingresadas/ 2021: 1034 resueltas de 1137 / 2020: 702 resueltas de 760 / 2019: 1083 resueltas de 1085 / 2018: 1074 resueltas de 1077). A su vez, el mayor número de solicitudes atendidas, deriva en menos solicitudes pendientes de atender (a octubre: 1559/ 2021: 2125/ 2020: 893/ 2019: 195/ 2018: 175), donde un 28% de solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 dh (436 de 1559 expedientes por resolver).

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR / DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave - REG		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisión de Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Año 2018	3,938	3,975	186	1,103	93.8%	4.0
Año 2019	3,976	3,941	221	1,007	95.6%	4.1
Año 2020	3,536	3,533	224	833	95.9%	3.3
Año 2021	3,733	3,778	193	657	98.2%	4.0
Noviembre	263	312	145	72	95.0%	3.88
Diciembre	348	290	203	46	100.0%	1.89
Enero	275	316	162	33	100.0%	4.12
Febrero	325	313	174	55	100.0%	3.17
Marzo	386	362	198	63	100.0%	4.89
Abril	322	341	179	31	100.0%	6.78
Mayo	302	310	171	42	93.1%	5.81
Junio	308	304	175	49	100.0%	3.86
Julio	284	287	172	38	96.4%	4.99
Agosto	356	313	215	51	100.0%	5.03
Setiembre	382	368	229	111	100.0%	2.93
Octubre	321	327	223	31	100.0%	4.62
12 Ult.Mes	3,872	3,843	223	622	97.4%	4.09
% Cumplimiento						
2018	95.5%			93.8%		
2019	94.7%			95.6%		
2020	94.0%			95.9%		
2021	95.1%			98.2%		
12 Ult. Mes	94.5% 			97.4% 		

El nivel de atención de solicitudes de Fuerza Mayor (FM) en el año 2022 se mantiene alto en 94.5%, debido a que se resolvieron 327 de 550 solicitudes por atender en el mes, lo que genera que mes a mes se mantenga bajo en número de solicitudes de FM en proceso (223 expedientes en trámite). Asimismo, se determina que ninguna de las 223 solicitudes de FM pendientes de atender tengan un tiempo mayor a los 30 días. De lo registrado, se establece que el 97.2% de las solicitudes de FM atendidas son de los Sistemas de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo responsabilidad de la DSR, y el 2.8% son de los Sistemas de Generación y Transmisión, bajo responsabilidad de la DSE. A su vez, se determina que el tiempo de promedio de atención se mantiene bajo en 17 dh por solicitud.

En la emisión y cumplimiento de las Medidas Riesgo Eléctrico Grave – REG, así como del tiempo de notificación, se observa que desde que se incorporó en el año 2018 la información del cumplimiento de REG emitidas por las Oficinas Regionales, creció el promedio mensual de Medidas de REG emitidas, pero decrece en los años de Pandemia (Promedio mensual de Medidas de REG emitidas: 2017: 42/ 2018: 92/ 2019: 84/ 2020: 69/ 2021: 55/ a octubre: 50). Así mismo, se observa: i) que el nivel de cumplimiento de las medidas emitidas es alto, con más de un 97% en el año, ii) que es menor el tiempo promedio de las notificaciones, con 4.09 dh y iii) que la mayor cantidad de Medidas de REG son emitidas por las Oficinas Regionales, con un 69% del total sin incluir Lima, al emitirse Medidas de REG 429 de un total de 622.

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

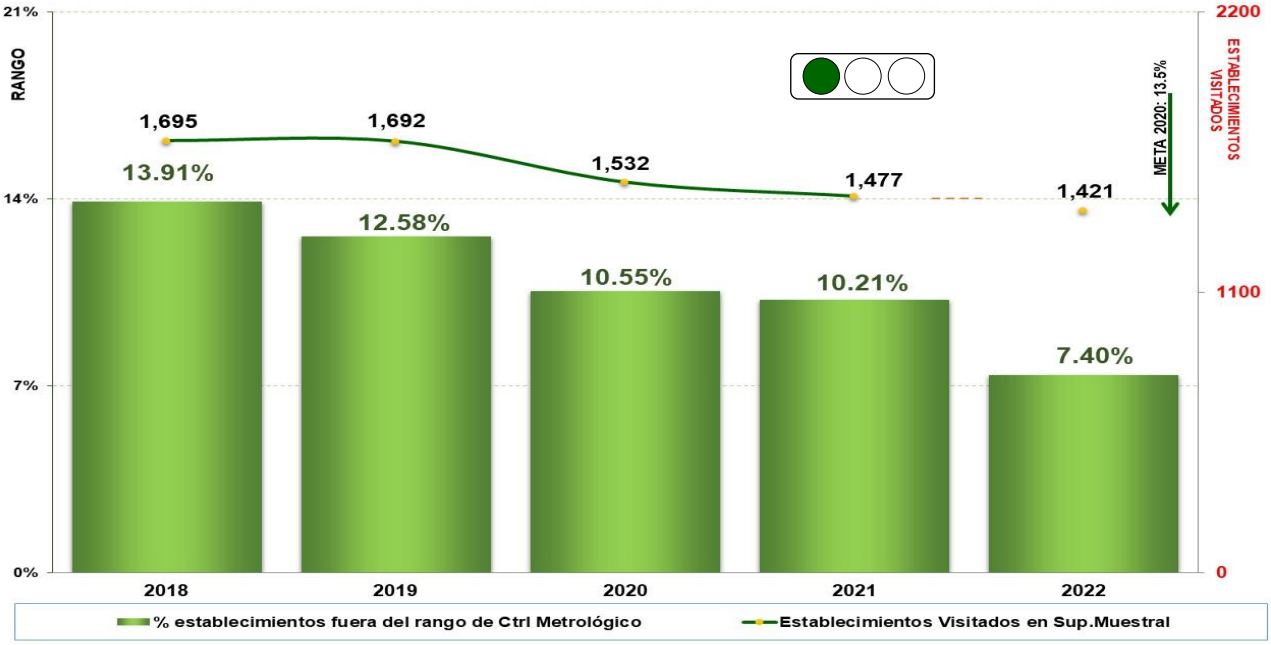

En el año 2022, se determina en el Control Metrológico que el valor máximo permisible de incumplimiento a la normativa vigente de las estaciones de servicio visitadas es de 13.5%, debido a la priorización de la supervisión de áreas con un mayor nivel de incumplimiento, programándose el mismo número de visitas que la del año anterior (1470 visitas) sobre un aproximado de 4400 grifos y EE.SS. Al mes de octubre se realizan 1421 visitas de supervisión (96.7% de la meta anual) con un valor de incumplimiento del 7.40% (valor menor a la meta anual), determinándose que en los primeros meses se establecen las muestras a supervisar en el año.

Control Metrológico de Manguera en Grifos y Estaciones de Servicio:

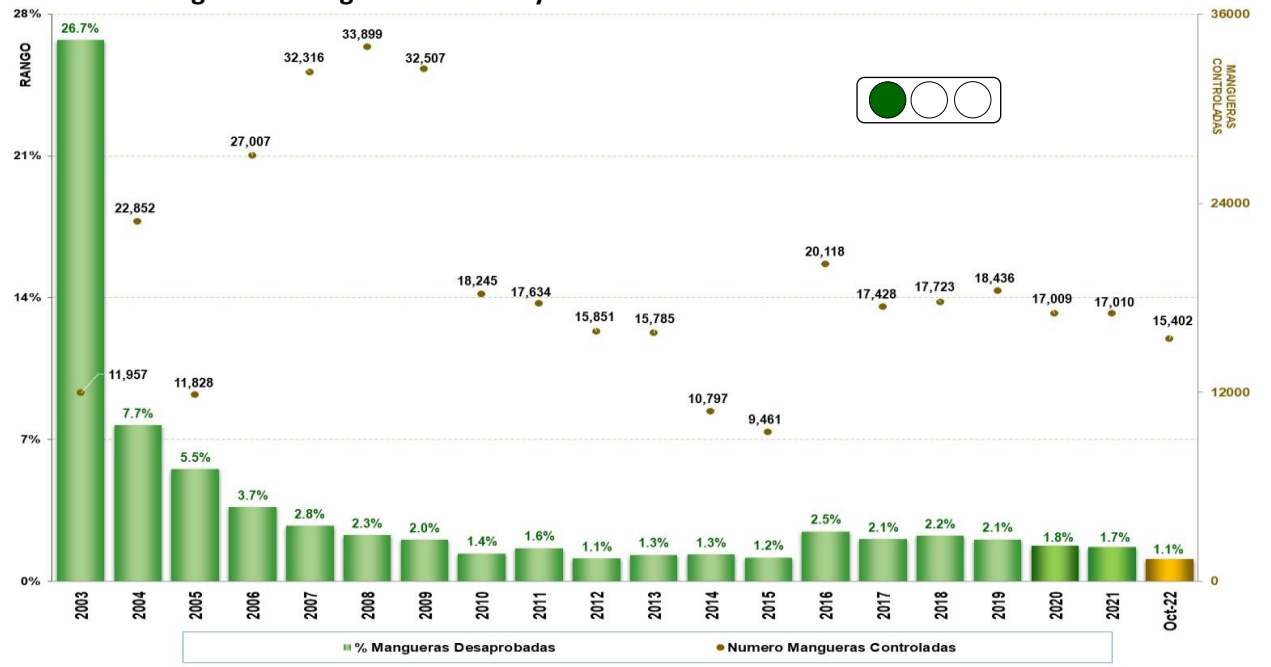

En el procedimiento del control metrológico realizado a Grifos y Estaciones de Servicio, desde el año 2003, se efectúa el control de la cantidad de combustible que se expende por cada manguera del Grifo o Estación de Servicio, considerándose que si una sola manguera es observada se determina que el Grifo o Estación de Servicio en su conjunto incumple la normativa vigente. De lo registrado, se observa que desde el año 2003 al año 2022 el nivel de incumplimiento disminuyó de 26.7% a 1.1%, lo que implica una mejora del 96% en el nivel de incumplimiento de la normativa por más de 4000 Grifos y EE.SS. y 9008 mangueras de expendio de combustible a nivel nacional. A su vez, en el año 2022 se controlan 15 402 mangueras de expendio de combustible en Grifo o Estación de Servicio, estableciéndose que en los primeros meses del año se determinan las muestras a supervisar.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:

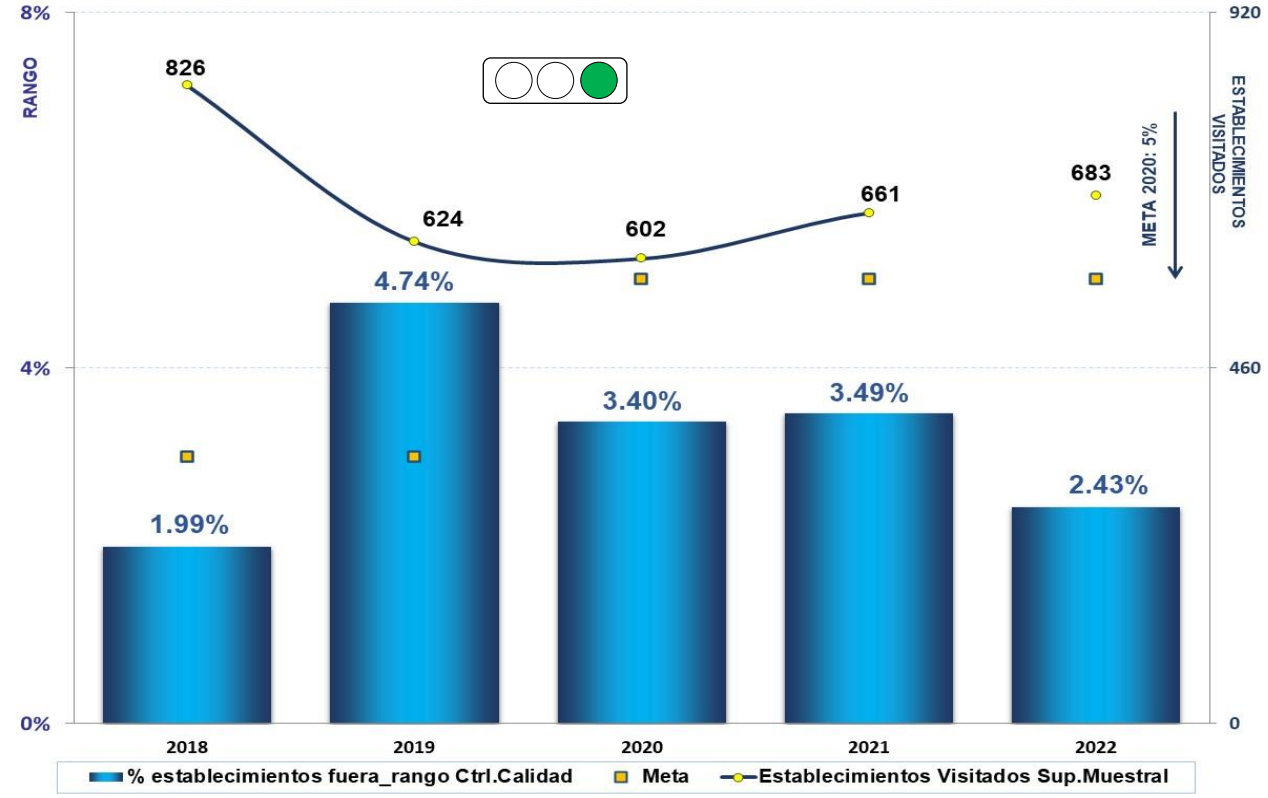

En el control de calidad en grifos y EE.SS. para el año 2022 se mantiene el valor meta a un 5% de establecimientos visitados con incumplimientos a la normativa vigente, derivado de la supervisión de áreas con mayores niveles de incumplimiento, programándose para el año la misma cantidad de visitas que la de años anteriores (600 visitas). Al mes de octubre se mantienen 683 visitas (más del 100% de la meta anual), con un valor de incumplimiento del 2.43% (valor menor a la meta anual). A su vez, de acuerdo al procedimiento se establece que en los primeros meses del año se calculan las muestras a supervisar.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro:

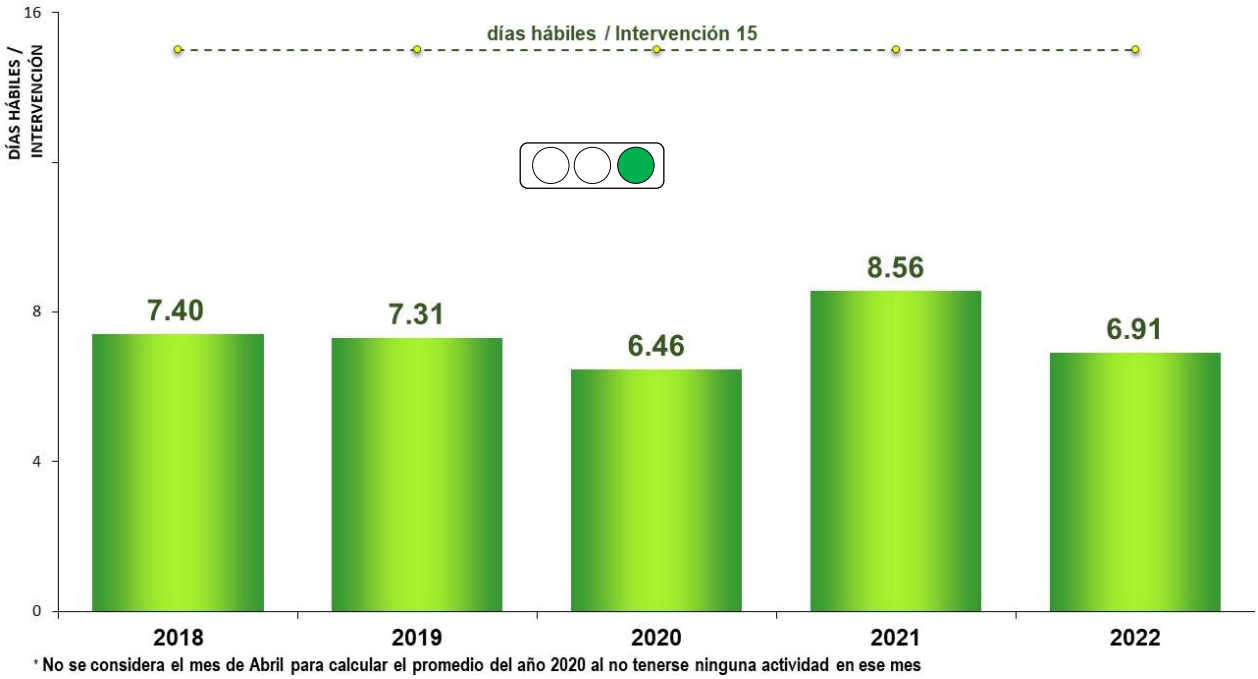

* No se considera el mes de Abril para calcular el promedio del año 2020 al no tenerse ninguna actividad en ese mes

Al mes de octubre, se continúa manteniendo un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro menor a la meta anual establecida (6.91 de una meta de 15 dh). Así mismo, se mantienen en operación 334 gasocentros operativos a nivel nacional, lo que representan un 66.5% de los 502 ITF aprobados vigentes.

10. MINERIA

Accidentes Fatales:

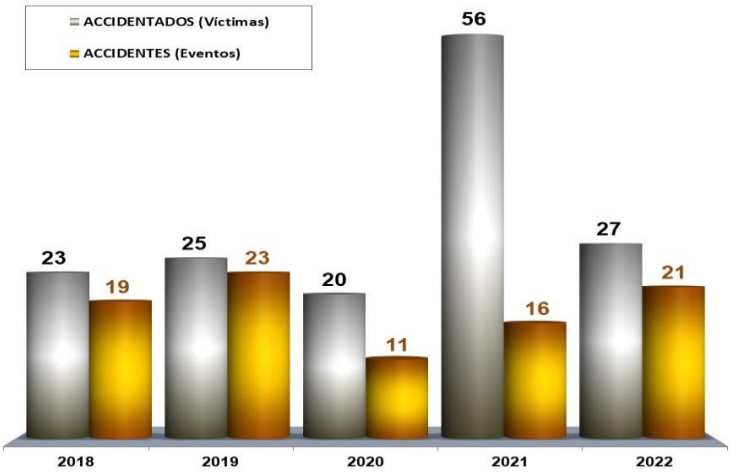

Mes / Año	Accidentados	Eventos
2019	25	23
2020	20	11
Noviembre	3	3
Diciembre	2	2
Enero	1	1
Febrero	4	3
Marzo	5	3
Abril	3	2
Mayo	1	1
Junio	0	0
Julio	2	2
Agosto	2	2
Setiembre	6	4
Octubre	3	3
12 Ult Meses	**32**	**26**

De acuerdo a sus competencias, Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúan y registran los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan, observándose que desde el año 2018 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 11 y 23 eventos por año. A su vez, si se consideran todos los eventos desde el año 2007, se determina que el ratio de incidencia es más de una víctima por evento, con 1.2 debido a 601 accidentados en 502 eventos. Así mismo, en el año 2021 el ratio de incidencia se eleva a 3.5 al tenerse 56 víctimas en 16 eventos con accidentes mortales, debido principalmente a 04 eventos en ese año por accidentes por Transito que cobró la vida de 44 personas.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2022:

CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2010 – 2022

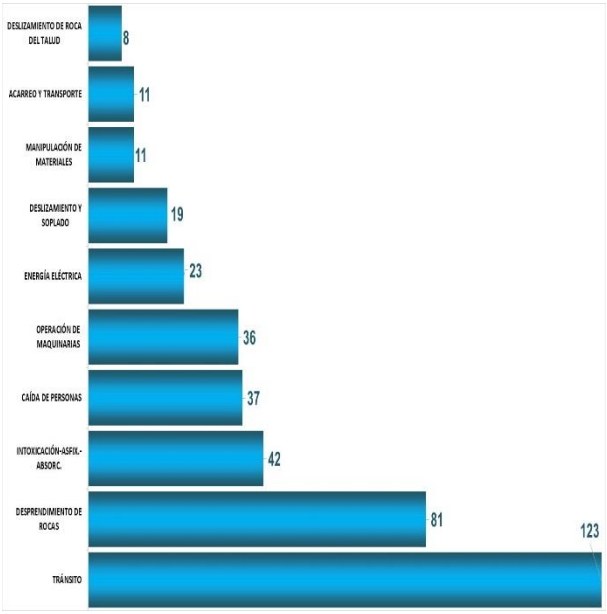

EMPRESAS MINERAS CON MAS FRECUENCIA 2010 - 2022

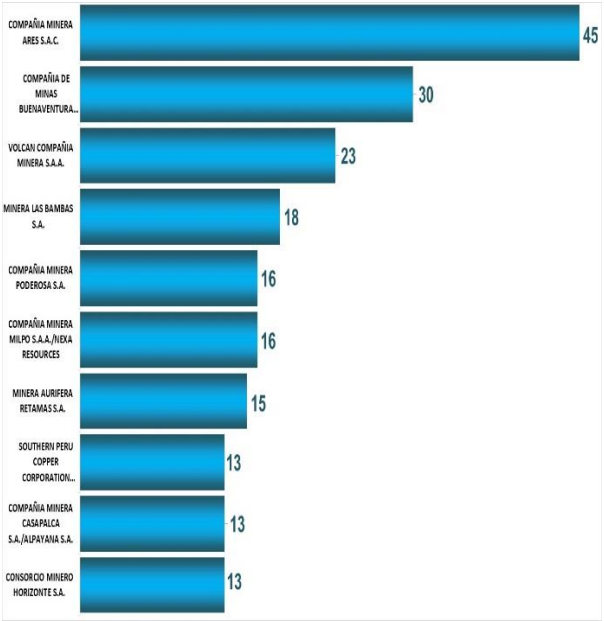

Desde el año 2010, se han registrado 436 accidentados (victimas) en 352 eventos, identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se mantiene que son 10 las causas las que originan el 89.7% de accidentados desde el año 2010 (391 de 436 accidentados), siendo el mayor número de accidentes por tránsito (123 de 436 accidentados: 28.2%) y desprendimiento de rocas (81 de 436 accidentados: 18.6%). A su vez, en el caso de Empresas, donde la lista es amplia, son 10 empresas las que tuvieron un 46.3% de los accidentados desde el año 2010 (202 de 436 accidentados), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Ares S.A.C. (45 de 436 accidentados: 10.3%) y Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (30 de 436 accidentados: 6.9%).

11.PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2022

Ejecución por Unidades Orgánicas en Miles de Soles:

UNIDADES ORGANICAS		DEVENGADO AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 2/	DEVENGADO AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 2/	(A)	(B)	(C = A-B)			
				2022					
				PRESUPUESTO ASIGNADO 1/	PRESUPUESTO MODIFICADO PIM	DEVENGADO 2/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA					MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	40,603	50,748	79,642	79,642	53,659	67%	25,982	33%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSR	MCSE	559	2,506	4,115	4,115	1,991	48%	2,124	52%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	20,574	19,628	34,978	30,075	12,019	40%	18,056	60%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	5,070	8,029	21,772	21,772	7,887	36%	13,886	64%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSE	MCSE	514	43	3,889	3,889	1,906	49%	1,983	51%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	6,419	7,417	11,489	10,151	6,992	69%	3,159	31%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	5,468	9,454	23,428	23,428	12,652	54%	10,776	46%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGIA	GSE	113	134	281	281	99	35%	182	65%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	4,690	4,452	13,300	13,300	7,283	55%	6,017	45%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	123	471	762	762	475	62%	287	38%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	23,578	19,035	35,759	35,759	21,996	62%	13,763	38%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	15,694	15,938	22,200	30,705	23,765	77%	6,940	23%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	1,586	1,640	3,071	3,071	1,781	58%	1,290	42%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	581	1,252	3,316	3,316	1,546	47%	1,770	53%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	160	185	479	479	259	54%	220	46%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	896	173	740	740	220	30%	520	70%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	1,082	1,526	2,289	2,289	1,767	77%	522	23%
PRESIDENCIA	PRES	16	0	88	88	15	17%	73	83%
GERENCIA GENERAL	GG		0	30	30	16	54%	14	46%
ORGANO CONTROL INTERNO	OCI	19	0	130	130	6	5%	124	95%
GASTO DE PERSONAL	GRH	83,026	92,888	124,825	125,761	91,531	73%	34,230	27%
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**RDR**	**210,771**	**235,520**	**386,583**	**389,783**	**247,864**	**64%**	**141,919**	**36%**
PROYECTO GSP	GSP	82,664	133,237	172,094	193,308	139,866	72%	53,442	28%
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS/DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**RO**	**82,664**	**133,237**	**172,094**	**193,308**	**139,866**	**72%**	**53,442**	**28%**
TOTAL GENERAL	**TG**	**293,435**	**368,757**	**558,678**	**583,092**	**387,730**	**66%**	**195,361**	**34%**

1/: Resolución N° 110-2021-OS/PRES
2/ Ejecución
NOTA: Año 2020 y 2021 el pago al Administrador del GSP se ha financiado con la Fte.Fto Donaciones y Transferencias
Fuente: ERP-SIAF al 14.10.2022

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativo con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros).

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros).

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al Administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una Empresa que realiza un Administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un Administrado o Ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una Gerencia o División del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una Empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.